



MUNICIPIO DE LOJA

ACTA N° 004- LICOI-ML-CAF-REG-01-2015

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA"

En la ciudad de Loja a los 20 días del mes de agosto del 2015, siendo las nueve horas; el Pleno de la Comisión Técnica del Proceso LICOI-ML-CAF-REG-01-2015, se reúne en la sala de la Dirección de Regeneración Urbana, con la finalidad de realizar la evaluación de la oferta entregada por el Consorcio Loja 2015, dentro del Marco del procedimiento de Licitación Internacional LICOI-ML-CAF-REG-01-2015.

ANTECEDENTES:

1. Una vez que la comisión ha procedido a evaluar la oferta presentada por el Consorcio Loja 2015, en sus etapas de INTEGRIDAD DE LA OFERTA y CUMPLE/ NO CUMPLE, la Comisión Técnica designada para el efecto, determinó que el oferente CONSORCIO LOJA 2015, no contiene errores de forma en su oferta que puedan ser convalidados; conforme a lo determinado que el Art. 23 del Reglamento de la LOSNCP y a la RESOLUCIÓN INCOP No.RE-2013-0000083.
2. Cabe mencionar que para el presente proceso, y en virtud de lo estipulado en el Manual Operativo del Proyecto; se integraron a la Subcomisión de Apoyo, en representación de la E.E.R.S.S.A. los Ings: Leobando Daniel Jaramillo y Jorge Paute y en representación de CNT EP, el Ing. Carlos Román Ruiz

Con estos antecedentes, y una vez realizado el análisis exhaustivo de la oferta y el informe de evaluación de la oferta técnica entregado por parte de la subcomisión de apoyo a través del memorando N° 001-SA-LICOI-ML-CAF de fecha 07 de agosto del 2015, se obtienen los siguientes resultados:

1. VERIFICACIÓN DE OFERTA ÚNICA

La Comisión Técnica procedió a verificar lo siguiente:

- a) Que los documentos sean legibles, escritos en forma clara, completa.
- b) Que los documentos no contengan texto entre líneas, enmendaduras o tachaduras.
- c) Que los documentos se presenten debidamente encuadernados, foliados y rubricados por el oferente y en el orden descrito en los pliegos, en dos ejemplares (original y copia).

2. INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de la oferta se evaluó considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en los pliegos del proceso, de acuerdo con el siguiente detalle:

*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6 Análisis de precios unitarios
- 1.7 Metodología de construcción
- 1.8 Cronograma valorado de trabajos
- 1.9 Experiencia del oferente
- 1.10 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.11 Equipo asignado al proyecto

II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio

P. N.		I FORMULARIO DE LA OFERTA											II FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA	III FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	
PROVEEDOR		1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE	1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTICIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES	1.4 SITUACIÓN FINANCIERA	1.5 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS	1.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	1.7 METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN	1.8 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS	1.9 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	1.10 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO	1.11 EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO	2.1 COMPROMISO DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO	3. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO
1	CONSORCIO LOJA 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUENTE: informe de calificación de la Comisión Técnica.



3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA, CALIFICACIÓN “CUMPLE / NO CUMPLE”

Se verificó el cumplimiento de los siguientes parámetros:

- Equipo mínimo
- Personal técnico mínimo
- Experiencia General mínima
- Experiencia Específica mínima
- Experiencia mínima personal técnico
- Índices financieros
- Patrimonio
- Metodología y cronograma

Luego de evaluados los documentos presentados por el Consorcio Loja 2015, se determina los siguientes errores, los mismos que de acuerdo a lo especificado en los pliegos del proceso, incumplen los siguientes numerales:

• NUMERAL 1.10 CAUSAS DE RECHAZO:

- 1.10.1. “SI NO CUMPLIERA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS CONDICIONES GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES QUE INCLUYEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS FORMULARIOS DEL PLIEGO”, página 84 de los pliegos.

El oferente no presenta las especificaciones técnicas de los materiales a utilizar en varios componentes del proyecto como: tuberías de agua potable, válvulas y accesorios de agua potable; materiales para la regeneración urbana como: baldosas, gres, adoquines y bolardos; materiales para la red eléctrica subterránea como: cámaras de transformación, ductos eléctricos; materiales para canalización telefónica como: tubería para ductos y especificaciones constructivas de pozos. Estas observaciones se encuentran en el cuadro anexo de revisión de precios unitarios.

- 1.10.9. “SI NO SE PRESENTARE EL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO”, página 85 de los pliegos.

El título académico del técnico en telecomunicaciones del personal técnico del oferente, no corresponde a lo solicitado en los pliegos del proceso. Los pliegos exigen un técnico en Electrónica y telecomunicaciones y el oferente presenta un profesional en electrónica y control, que son dos ramas diferentes.

- 1.10.13. “POR INCONGRUENCIA DEL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O POR CAMBIO DE ESPECIFICACIONES AL ESTABLECER LOS COMPONENTES DE TALES PRECIOS”, página 85 de los pliegos.



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



- Existen 74 rubros de la oferta que tienen inconsistencias técnicas, lo que representa un 10.82 % del total de rubros y su valor asciende a US\$ **15'158,347.07**, equivalente al 27.10% del valor ofertado.
 - No se especifica qué tipo de tubería de PEAD se va a colocar.
 - No se especifica el tipo de baldosa, gres y adoquín que se va a utilizar.
 - Se cobra reposición de asfalto y veredas en canalización de CNT, EERRSSA y en Regeneración urbana, generando duplicidad de cobros y modificando la especificación técnica del rubro.
 - Se cobra red matriz de agua potable (6m y 9m), tanto en las acometidas domiciliarias como en el rubro individual, generando duplicidad de cobros y modificando la especificación técnica del rubro.
 - En todos los rubros de acometidas domiciliarias se utiliza tubería de PVC siendo lo solicitado PEAD, por lo que el oferente cambia las especificaciones técnicas de los componentes del rubro.
- **1.10.14. "SI SE VARÍAN LAS CANTIDADES DE LA TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS"** página 85 de los pliegos.
- La cantidad del rubro, Bordillo de H.S. $f'c=210\text{kg/cm}^2$, $h=50\text{cm}$; $a=15\text{cm}$, inc. encofrado, con hormigón premezclado, indicada en la tabla de descripción de cantidades y precios del presente proceso es 63,603.56 metros. El oferente dentro de su oferta varía este valor por 6,603.56 metros. Este error produce un incremento en el presupuesto de \$ 999,210.00 dólares, lo cual elevaría el presupuesto final de la oferta a \$ 55'929,182.67 dólares.

• **METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN Y CRONOGRAMA:**

Finalmente en relación a los requisitos mínimos se tienen las siguientes observaciones:

- Dentro de las actividades iniciales el oferente considera el desmontaje y reubicación de los postes de alumbrado, lo cual dejaría sin energía al área del proyecto, lo que evidencia que no se ha considerado lo indicado en la página 42, Anexo II. Procedimiento de Ejecución de la Obra del Manual Operativo.
- El oferente considera la construcción de las cámaras de transformación subterráneas a partir del décimo primer mes, cuando debería ir a la par de la construcción de los pozos y zanjas.
- La cimentación de los báculos se la debe realizar conjuntamente con la reposición de las aceras.
- En el rubro de suministro de conductores, se está considerando su colocación a partir del mes 19, cuando su ejecución debería realizarse un mes después de ejecutados los trabajos de zanjas, pozos y cámaras.
- En el componente eléctrico, no es conveniente que entre los meses 12 y 18, no se realice trabajo alguno.



La ejecución de los trabajos tomará en cuenta la necesidad de mantener en operación y completo uso los actuales servicios de agua potable; de alcantarillado; de energía eléctrica y de telefonía, es decir funcionando y prestando los servicios que hasta el momento han brindado, por lo tanto debe realizarse su mantenimiento en forma normal y cotidiana, de conformidad a lo estipulado en la página 42, Anexo II. Procedimiento de Ejecución de la Obra del Manual Operativo.

- Se debe presentar un plan de contingencia para el componente eléctrico.

Por tanto, la metodología y cronograma presentado por el Consorcio Loja 2015 no cumple lo requerido en el manual operativo del Plan de Regeneración Urbana, en lo que tiene que ver con los frentes de trabajo y la metodología constructiva, así como lo indicado en los pliegos del proceso.

- 1.10.19. "SE RECHAZARÁ LA OFERTA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LOS PLIEGOS", página 86 de los pliegos.

La oferta presentada no cumple con los siguientes requisitos mínimos solicitados en los pliegos del proceso:

- ✓ Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios.
- ✓ Análisis de precios unitarios.
- ✓ Metodología de construcción.
- ✓ Cronograma valorado de trabajos.
- ✓ Personal técnico propuesto para el proyecto.

En el análisis de las ofertas se encontraron además de las observaciones anteriores las siguientes:

- Los ingenieros eléctricos y electrónicos no acreditan experiencia específica tanto en redes subterráneas eléctricas como telefónicas, en algún sector urbano, sin embargo se presenta una certificación del Viceministerio de Gestión del Transporte, del Ing. Paúl Santiago Hernández Guerrero, Director de Transporte Ferroviario del MTOP, indicando que se ejecutaron obras de soterramiento de redes eléctricas, de telefonía y fibra óptica.
- El consorcio no acredita experiencia en la instalación de redes de agua potable de PEAD unidas por termofusión, así como tampoco experiencia en instalación de acometidas domiciliarias por electrofusión.
- En los cuadros anexos se pueden evidenciar otras inconsistencias en los análisis de precios unitarios.

METODOLOGÍA CUMPLE NO CUMPLE (INTEGRIDAD DE LA OFERTA, REQUISITOS MÍNIMOS).

*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

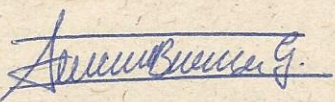


PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta		X	
Equipo mínimo	X		
Personal técnico mínimo		X	
Experiencia General mínima	X		
Experiencia Específica mínima	X		
Experiencia mínima personal técnico		X	
Índices financieros	X		
Patrimonio (Personas Jurídicas)	X		
Metodología y cronograma		X	

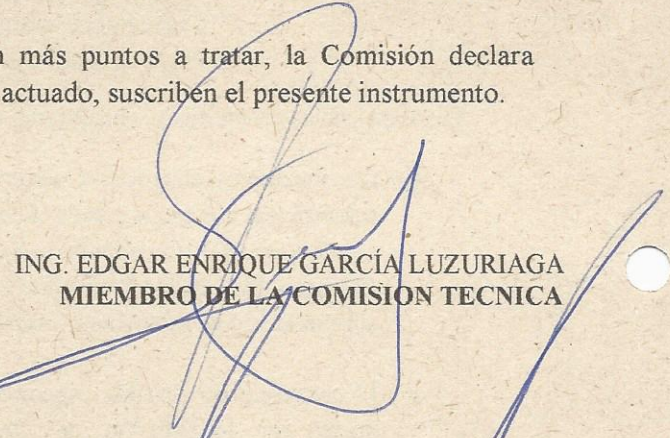
FUENTE: informe de calificación de la Comisión Técnica.

En consecuencia, la Comisión Técnica del Proceso de Licitación Internacional LICOI-ML-CAF-REG-01-2015, para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA”**, recomienda declarar desierto el presente proceso de contratación.

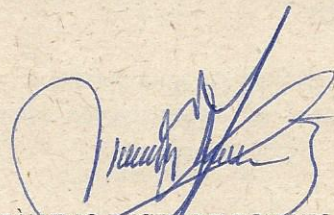
Siendo las diez horas con veinte minutos, sin más puntos a tratar, la Comisión declara concluida la reunión y para constancia y fe de lo actuado, suscriben el presente instrumento.



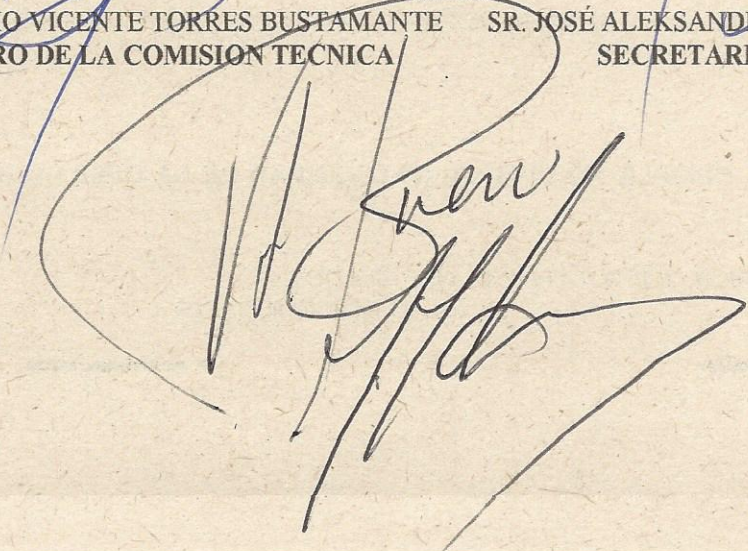
LIC. ZOILA AZUCENA BRAVO MENDIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA



ING. EDGAR ENRIQUE GARCÍA LUZURIAGA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



ING. MÁXIMO VICENTE TORRES BUSTAMANTE
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



SR. JOSÉ ALEKSANDR GUAMANZARA ARÉVALO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN